SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES
ANEXO 1
BENEFICIO ADICIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA PRIMARIA PORSALUD

Dentro de tu póliza de Seguro de Enfermedades Graves cuentas con un servicio innovador de asistencia médica primaria en caso de enfermedad y accidente bajo las siguientes condiciones:

Descripción de Servicios	Coaseguros y/o Co-Pagos	Observaciones
PROVEEDOR PORSALUD ¡Pasión por la Vida!		
Consulta Médico General De lunes a viernes de 7:00 am–7:00 pm **Extendida:** Lunes a viernes de 7:00 am–9:00 pm. Sábado y domingo 7:00 am–7:00 pm. 7:00 am – 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Co-pago L.98.00 por consulta.	Incluye medicamentos prescritos por Médico General de PORSALUD. Contemplado dentro del protocolo médico. **(Excepto medicamentos de uso crónico o cualquier fármaco no cubierto por la póliza)**
Orientación Médica Telefónica **24 Horas / 7 Días a la Semana** Tegucigalpa Tel: 2280-5252 San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba Tel: 2580-5252	Sin Co-pago	Un equipo calificado de médicos estará a su disposición para asesorarle y darle respuesta a su necesidad de salud, en las situaciones siguientes: En Emergencias, Urgencias, Coordinar una cita para la consulta externa en PORSALUD y le brindará orientación médica en situaciones de menor riesgo para manejo en casa.
Atención de Emergencia Móvil **24 horas / 7 Días a la semana.** 7:00 am – 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Sin Co-pago	**Para códigos rojos:** Traslado en ambulancia a un hospital por situaciones de vida o muerte del paciente asegurado. El costo por traslados programados será asumido por el asegurado en un 100%.

Generalidades:

- Esta Red y sus condiciones de uso son un beneficio adicional a las condiciones de la póliza y la Compañía se reserva el derecho de hacer modificaciones a la misma en cualquier tiempo con previa notificación de 30 días.
- En caso de mora mayor a 30 días los servicios descritos serán suspendidos automáticamente.
- Ficohsa Seguros no se responsabilizan por ningún servicio coordinado con otro proveedor diferente a PORSALUD y en ningún caso se realizará reembolso de los gastos incurridos.
- Cualquier reclamo, observación o queja con relación a los servicios prestados, deberá ser realizada por escrito dentro de un plazo no mayor de diez (10) días, después de haberse recibido el servicio o de la ocurrencia de la causa que origina dicha reclamación, comunicándose a nuestro Call Center de Servicio al cliente **2280-4545**

Firma del Asegurado **Firma Autorizada**

Texto registrado en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según Resolución Registro POL GPU No.8/02-04-2024.